



EL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE COLIMA, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y EL 26 NUMERAL 1, 27, 30 NUMERAL 1, FRACCIÓN I, 32, 35, 36 Y DEMAS RELATIVOS DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO DEL ESTADO DE COLIMA, SE EMITEN LAS SIGUIENTES:

BASES

PARA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL CON CARÁCTER PRESENCIAL

No. 06002-DIF02-22

**SERVICIO DE SUMINISTRO Y ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLE, ADITIVOS Y LUBRICANTES
PARA PARQUE VEHÍCULAR DE DIF ESTATAL COLIMA**

**JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES (OPTATIVA PARA LOS LICITANTES)
28 DE MARZO DE 2022
10:30 HORAS**

**ACTO DE PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES Y APERTURA
DE PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS
04 DE ABRIL DE 2022
12:00 HORAS**

**FALLO
06 DE ABRIL DE 2022
12:30 HORAS**



ÍNDICE

NO. DESCRIPCIÓN DE LAS BASES

1. INFORMACIÓN ESPECÍFICA DE LOS BIENES, ARRENDAMIENTOS O SERVICIOS A ADQUIRIR.

- 1.1. Objeto, descripción y cantidad. (Anexo número 1 Técnico)
- 1.2. Fecha, lugar y condiciones de entrega.
- 1.3. Transporte y empaque.
- 1.4. Devoluciones y reposiciones.
- 1.5. Seguros.
- 1.6. Periodo de garantía de los bienes, arrendamientos y/o servicios.
- 1.7. Vigencia de la oferta.
- 1.8. Descripción del bien y/o servicio.
- 1.9. Opciones de cotización del servicio.
- 1.10. Idioma.
- 1.11. Incremento en la cantidad de bienes solicitados.
- 1.12. Moneda.
- 1.13. Condiciones de pago.

2. INFORMACIÓN ESPECÍFICA SOBRE LAS BASES Y ACTOS DE LA LICITACIÓN.

- 2.1. Adquisición y costo de las bases.
- 2.2. Junta de aclaraciones.
- 2.3. Registro de participantes.
- 2.4. Acto de presentación de proposiciones Técnicas y Económicas.
 - 2.4.1. Evaluación de propuestas.
- 2.5. Fallo.
- 2.6. Notificación a los licitantes participantes.
- 2.7. Forma de presentación de proposiciones: de manera personal o a través de servicio postal o mensajería.
- 2.8. Indicaciones generales.
- 2.9. Certificado de Empresa Colimense.

3. REQUISITOS QUE DEBERÁN CUMPLIR Y PRESENTAR LOS LICITANTES PARA EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES.

- 3.1. De la persona que solo entregue las propuestas.
- 3.2. Presentar original y copia del comprobante de pago de las bases.
- 3.3. Forma en que acreditarán la existencia y personalidad jurídica. (Anexo 3).
 - 3.3.1. Forma de acreditación de las Personas Físicas.
 - 3.3.2. Forma de acreditación de las Personas Morales.
- 3.4. Carta de aceptación de bases (Anexo 4).
- 3.5. Carta de declaración de integridad. (Anexo 5)



- 3.6. Carta del artículo 38 de la LAASSPEC y 49 de la LGRA. (Anexo 6)
- 3.7. Carta de garantía de los bienes. (Anexo 7)
- 3.8. Documento emitido por el Sistema de Administración Tributaria (SAT), denominado "Opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales".
- 3.9. Documento emitido por la Dirección General de Ingresos (SPFyA) de no adeudos fiscales artículo 37 bis del Código Fiscal del Estado de Colima. (Constancia de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales).
- 3.10. Certificado de Empresa Colimense (opcional).
- 3.11. Acreditación de solvencia económica.
- 3.12. Infraestructura, capacidad técnica, administrativa y económica. (Anexo 8)
- 3.13. Giro u objeto social (Anexo 9)
- 3.14. Subcontrataciones. (Anexo 10)
- 3.15. Escrito que faculte al participante a intervenir en la licitación. (Anexo 11)
- 3.16. Escrito de presentación independiente de propuesta. (presentación de propuesta individual) (Anexo 12)
- 3.17. Escrito para presentar propuestas conjuntas. (Anexo 13) **No aplica**
- 3.18. Carta compromiso. (Anexo 14)
- 3.19. Transparencia y datos personales. (Anexo 15)
- 3.20. Propuesta Técnica y Económica.

4. PROPOSICIONES.

- 4.1. Propuesta Técnica y Económica.
- 4.2. Propositiones Conjuntas. **No aplica**

5. FIRMA DEL CONTRATO.

- 5.1. Instrucciones para la elaboración y entrega de la garantía de cumplimiento del contrato.
- 5.2. Garantía de vicios ocultos.

6. ANTICIPO.

7. GARANTÍA DE ANTICIPO.

8. CRITERIOS DE EVALUACIÓN, DICTAMEN Y ADJUDICACIÓN.

- 8.1. Evaluación Técnica.
- 8.2. Evaluación Económica.

9. DESECHAMIENTO DE LA PROPUESTA DEL LICITANTE.

10. CANCELACIÓN DE LA LICITACIÓN.

11. LICITACIÓN DESIERTA.

12. RESCISIÓN DEL CONTRATO.

13. RECURSO DE RECONSIDERACIÓN.

14. REGISTRO DE PATENTES, MARCAS, DERECHOS DE AUTOR U OTROS DERECHOS EXCLUSIVOS.



15. **IMPUESTOS.**
16. **SANCIONES.**
17. **PENAS CONVENCIONALES.**
18. **PROHIBICIÓN DE NEGOCIACIÓN DE LAS BASES Y PROPUESTAS.**
19. **CONTROVERSIAS.**
20. **RECOMENDACIONES.**
21. **ASISTENCIA A LOS ACTOS PÚBLICOS DE LA LICITACIÓN.**
22. **VISITAS A LAS INSTALACIONES DEL LICITANTE.**

ANEXO 1 ANEXO NÚMERO 1 TÉCNICO.

ANEXO 2 ANEXO NÚMERO 2 ECONÓMICO.

ANEXO 3 FORMATO DE INFORMACIÓN PARA ACREDITAR LA EXISTENCIA Y PERSONALIDAD JURÍDICA DEL LICITANTE.

ANEXO 4 CARTA DE ACEPTACIÓN DE BASES.

ANEXO 5 DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD.

ANEXO 6 CARTA DEL ARTÍCULO 38 DE LA LAASSPEC Y 49 DE LA LGRA.

ANEXO 7 CARTA DE GARANTÍA DE LOS BIENES, ARRENDAMIENTOS Y/O SERVICIOS.

ANEXO 8 INFRAESTRUCTURA, CAPACIDAD TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y ECONÓMICA

ANEXO 9 GIRO U OBJETO SOCIAL.

ANEXO 10 SUBCONTRATACIONES.

ANEXO 11 ESCRITO QUE FACULTE AL PARTICIPANTE A INTERVENIR EN LA LICITACIÓN.

ANEXO 12 ESCRITO DE PRESENTACIÓN INDEPENDIENTE DE PROPUESTA (PRESENTACIÓN DE PROPUESTA INDIVIDUAL)

ANEXO 13 ESCRITO PARA PRESENTAR PROPUESTAS CONJUNTAS. No aplica

ANEXO 14 CARTA COMPROMISO.

ANEXO 15 TRANSPARENCIA Y DATOS PERSONALES.

ANEXO 16 ACLARACIÓN DE DUDAS Y PREGUNTAS DE LAS BASES.

INSTRUCCIONES PARA LLENAR EL FORMATO DE ACLARACIÓN DE DUDAS Y PREGUNTAS DE LAS BASES

APÉNDICE A CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE PROPUESTA TÉCNICA



BASES PARA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. 06002-DIF02-22 SERVICIO DE SUMINISTRO Y ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLE, ADITIVOS Y LUBRICANTES PARA PARQUE VEHÍCULAR DE DIF ESTATAL COLIMA

EL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE COLIMA, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y EL 26 NUMERAL 1, 27, 30 NUMERAL 1, FRACCIÓN I, 32, 35, 36 Y DEMAS RELATIVOS DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO DEL ESTADO DE COLIMA, SE EMITEN LAS SIGUIENTES:

B A S E S

1. INFORMACIÓN ESPECÍFICA DE LOS BIENES, ARRENDAMIENTOS O SERVICIOS A ADQUIRIR.

1.1 OBJETO, DESCRIPCIÓN Y CANTIDAD. (ANEXO NÚMERO 1 TÉCNICO)

OBJETO:

El objeto de la presente licitación es para el **SERVICIO DE SUMINISTRO Y ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLE, ADITIVOS Y LUBRICANTES PARA PARQUE VEHÍCULAR DE DIF ESTATAL COLIMA**

DESCRIPCIÓN Y CANTIDAD:

El presente procedimiento de **Licitación Pública Nacional** se adjudicará en **POR PAQUETE** para la adquisición de los Bienes, Arrendamientos o Servicios objeto de las presentes bases, cuyas características, requerimientos, especificaciones y condiciones se establecen en el **ANEXO NÚMERO 1 TÉCNICO**, mediante **CONTRATO ABIERTO**; el presupuesto que se ejercerá en la presente adquisición es entre un **mínimo de \$ 291,600.00 (DOSCIENTOS NOVENTA Y UN MIL 600)** y un **máximo de \$ 729,000.00 (SETECIENTOS VEINTINUEVE MIL PESOS 00/100 M.N.)** esto dependerá de los requerimientos que soliciten las dependencias, de acuerdo a las características y especificaciones técnicas que se indican en el **ANEXO NÚMERO 1 TÉCNICO** de las presentes bases.

Las características, especificaciones, requerimientos y condiciones de los bienes y/o servicios objeto de la presente licitación, así como las cantidades que se requieren, se encuentran detallados en el **ANEXO NÚMERO 1 TÉCNICO**, el cual forma parte integrante de estas bases.

La adjudicación de la presente Licitación será por PAQUETE.



RESUMEN DE ANEXO NÚMERO 1 TÉCNICO.

DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	ESPECIFICACIONES
SERVICIO DE SUMINISTRO Y ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLE, ADITIVOS Y LUBRICANTES PARA PARQUE VEHÍCULAR DE DIF ESTATAL COLIMA	DE ACUERDO AL ANEXO NÚMERO 1 TÉCNICO	DE ACUERDO AL ANEXO NÚMERO 1 TÉCNICO

En el **ANEXO NÚMERO 1 TÉCNICO** se establece la descripción pormenorizada, especificaciones, características y cantidades de los bienes y/o servicios objeto de la presente licitación, mismos que son elaborados y solicitados por el Área Requiriente y/o Área Técnica, tal y como quedó asentado en la Solicitud de Materiales, Refacciones o Servicios, así como la documentación complementaria (en su caso) que se solicita en el mismo.

1.2 FECHA, LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA.

FECHA:

La entrega de los bienes y/o servicios objeto de la presente licitación será al día siguiente de la emisión del fallo y hasta al 31 de diciembre de 2022.

LUGAR:

El licitante adjudicado deberá surtir los bienes y/o servicios solicitados a través de una estación de servicio en la ciudad de Colima, Col.

CONDICIONES DE ENTREGA:

Los Bienes y/o Servicios deberán ser entregados en las condiciones y en las cantidades establecidas en el **ANEXO NÚMERO 1 TÉCNICO**.

La adjudicación de la presente licitación se llevará a cabo por **PAQUETE** y mediante **CONTRATO ABIERTO** al licitante o licitantes que propongan las mejores condiciones conforme al **ANEXO NÚMERO 1 TÉCNICO** y **ANEXO NUMERO 2 ECONOMICO..**

1.3 TRANSPORTE Y EMPAQUE.

Este punto no aplica para la presente licitación.



1.4 DEVOLUCIONES Y REPOSICIONES.

Este punto no aplica para la presente licitación.

1.5 SEGUROS

Los Seguros a que haya lugar correrán por cuenta del licitante adjudicado hasta la entrega de los bienes y/o servicios en el domicilio indicado en el punto 1.2

1.6 PERIODO DE GARANTÍA DE LOS BIENES, ARRENDAMIENTOS Y/O SERVICIOS.

Los licitantes deberán garantizar cada uno de los bienes y/o servicios por los periodos señalados en el **ANEXO NÚMERO 1 TÉCNICO**.

1.7 VIGENCIA DE LA OFERTA

La oferta deberá estar vigente desde la emisión del fallo hasta el 31 de diciembre de 2022, de acuerdo a lo solicitado en el **ANEXO NÚMERO 1 TÉCNICO**.

1.8 DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO.

La presente licitación será por **PAQUETE** y se refiere al **SERVICIO DE SUMINISTRO Y ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLE, ADITIVOS Y LUBRICANTES PARA PARQUE VEHÍCULAR DE DIF ESTATAL COLIMA**, cuyas características técnicas se describen en el **ANEXO NÚMERO 1 TÉCNICO** de las presentes bases.

1.9 OPCIONES DE COTIZACIÓN DEL SERVICIO.

Los concursantes deberán presentar una sola opción, absteniéndose de presentar más de una propuesta en la inteligencia de que aquel que presente más de una opción, esta será desechada al interpretarse este hecho como un intento claro de especulación y generar para sí, condiciones ventajosas por encima de los otros participantes. Es requisito indispensable que lo ofertado cumpla en su totalidad con las especificaciones técnicas solicitadas en el **ANEXO NÚMERO 1 TÉCNICO** de las presentes bases.

El precio a pagar de los combustibles será de acuerdo al precio publicado de cada estación de servicio en el momento de la carga, el cual debe cumplir con la normatividad aplicable considerando los precios de referencia internacional del petróleo, impuestos causados (IVA, IEPS), transporte y distribución y margen comercial, factores que determinan el costo final por litro de acuerdo con la Comisión Reguladora de Energía (CRE), por el costo de los bienes entregados por día, tomando como base el precio publicado diariamente en el portal <https://www.comercialrefinacion.pemex.com/portal/>



1.10 IDIOMA.

El Idioma en que deberán presentarse las proposiciones será en español.

1.11 INCREMENTO EN LA CANTIDAD DE BIENES SOLICITADOS.

El Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Colima podrá aplicar los términos del artículo 51 NUMERAL 2 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima, que señala que: “Las dependencias, entidades y unidades administrativas podrán, dentro de su presupuesto aprobado y disponible, bajo su responsabilidad y por razones fundadas, acordar el **incremento del monto del contrato o de la cantidad de bienes**, arrendamientos o servicios solicitados mediante modificaciones a sus contratos vigentes, siempre que las modificaciones no rebasen, en conjunto, el **veinte por ciento** del monto o cantidad de los conceptos o volúmenes establecidos originalmente en los mismos y el precio de los bienes, arrendamientos o servicios sea igual al pactado originalmente.”

1.12 MONEDA.

Los licitantes deberán presentar sus proposiciones en moneda nacional.

1.13 CONDICIONES DE PAGO.

No se otorgará anticipo alguno.

El Departamento de Adquisiciones y Suministros dependiente de la Dirección de Administración y Finanzas, será quien tramite las facturas correspondientes para que se realice el pago de las mismas, previa validación y recepción del área requirente de acuerdo al artículo 56 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima.

La fecha de pago al licitante adjudicado, quedará sujeta a las condiciones que se establezcan en el contrato; sin embargo, no podrá exceder de **ciento veinte días naturales** posteriores a la presentación de las facturas respectivas, previa entrega de los bienes o prestación de los servicios en los términos del contrato.

2. INFORMACIÓN ESPECÍFICA SOBRE LAS BASES Y ACTOS DE LA LICITACIÓN.

2.1 ADQUISICIÓN Y COSTO DE LAS BASES.



Es requisito indispensable la adquisición de las bases para participar en esta licitación.

Las presentes bases tienen un costo de \$ 1,000.00 (MIL PESOS 00/100 M.N.). Dichas bases estarán a disposición de los licitantes en la oficina de la Jefatura de Adquisiciones y Suministros, ubicada en el edificio del Complejo de Atención Integral a Grupos Vulnerables, con domicilio en la calle Encino #530, colonia Rinconada del Pereyra, Colima, Col. C.P. 28078, Teléfono 31 6 31 01, de lunes a viernes de 8:30 a 15:00 hrs., previo pago de las mismas o de manera electrónica previo envío del comprobante de pago al correo adquisiciones.difestatal@gmail.com

Se podrá realizar el pago del hasta el **23 de marzo 2022** hasta las **12:00** horas. En todos los casos se deberá conservar el recibo sellado por la institución bancaria o de la transferencia bancaria y deberá presentar el original y copia simple para mostrar su interés en participar.

Forma de pago:

La forma de pago es mediante cheque certificado de caja o depósito bancario al Banco BANORTE, plaza 090 sucursal 1602 cuenta 0314225090, referencia N/A, en ventanilla, o transferencia electrónica clave bancaria estandarizada (CLABE) SPEUA 072090003142250902 a nombre del Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia en Colima

2.2 JUNTA DE ACLARACIONES.

Con objeto de evitar errores en la interpretación del contenido de las presentes bases y sus anexos, el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Colima, celebrará al menos una junta de aclaraciones a las mismas, en el auditorio de DIF Estatal ubicada en el edificio del Complejo de Atención Integral a Grupos Vulnerables, con domicilio en la calle Encino #530, colonia Rinconada del Pereyra, Colima, Col. C.P. 28078, **el día 28 DE MARZO DE 2022 a las 10:30 horas**, siendo optativa la asistencia a este acto. En caso de determinarse que habrá una o más juntas de aclaraciones adicionales, se hará constar en el acta respectiva especificando hora, lugar y fecha de su celebración.

Las personas que pretendan solicitar aclaraciones a los aspectos contenidos en las bases deberán presentar un escrito, en papel membretado de la empresa, en el que **expresen su interés en participar en la licitación**, por sí o en representación de un tercero, manifestando en todos los casos los datos generales y acreditación del interesado y, en su caso, del representante, anexando las preguntas a realizar.

A fin de dar respuesta oportuna a las dudas y preguntas que existan sobre las presentes bases y sus anexos, las preguntas deberán ser presentadas de la siguiente manera:



- a) Mediante escrito original en papel membretado y medio electrónico óptico o de almacenamiento digital (USB) en formato Word o Excel, en el Complejo de Atención a Grupos Vulnerables, con domicilio en la calle Encino #530, colonia Rinconada del Pereyra, Colima, Col. C.P. 28078, Colima, Col., además **deberán presentar el escrito en el que expresen su interés en participar en la licitación**, así como el recibo de pago de las bases, a través de cualquier medio de pago ya señalados.
- b) A través de los correos electrónicos a la siguiente dirección: adquisiciones.difestatal@gmail.com y diradmonfinanzas.dif@gmail.com en formato Word o Excel, además **deberán enviar el escrito escaneado, en el que expresen su interés en participar en la licitación**, así como el pago de las bases, a través de cualquier medio de pago ya señalados.

CUALQUIERA QUE SEA LA OPCIÓN ELEGIDA POR EL LICITANTE DEBERÁ SER RECIBIDA POR LA JEFATURA DE ADQUISICIONES Y SUMINISTROS A MÁS TARDAR A LAS **10:00 HORAS DEL DÍA 25 DE MARZO** ANEXAND EL ESCRITO EN EL QUE EXPRESEN SU INTERÉS EN PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN Y SU COMPROBANTE DE PAGO DE LAS BASES, SE RECOMIENDA CONFIRMAR LA RECEPCIÓN DEL LAS PREGUNTAS FORMULADAS YA QUE DE NO SER ASI, NO NOS HAREMOS RESPONSABLES DE EMITIR RESPUESTA ALGUNA. DESPUÉS DE ESTA HORA Y FECHA LAS DUDAS O PREGUNTAS NO SERÁN TOMADAS EN CUENTA EN LA JUNTA DE ACLARACIONES.

- c) Las dudas o preguntas que existan con relación a la Convocatoria y/o a las Bases de la presente licitación serán contestadas por el Área Convocante; y las dudas o preguntas que se presenten con relación a la documentación complementaria (en caso de ser solicitada) y al anexo número 1 técnico y al anexo número 2 económico serán contestadas por el Área Requirente y/o Área Técnica, ya que estas dependencias son quienes elaboran las especificaciones técnicas tal y como quedó asentado en la Solicitud de Suministro de Combustible.
- d) Las dudas y preguntas que existan sobre las presentes bases y sus anexos se deberán presentar en el formato que se establece en el **ANEXO 16 “ACLARACION DE DUDAS Y PREGUNTAS DE LAS BASES”** y en las **“INSTRUCCIONES PARA LLENAR EL FORMATO DE ACLARACIÓN DE DUDAS Y PREGUNTAS DE LAS BASES”**.

Los asistentes a la misma deberán presentarse con 15 minutos de anticipación a este evento, para realizar el registro de licitantes.

En el evento de la junta de aclaraciones solo se admitirá un representante por cada licitante.

Las solicitudes de aclaración deberán plantearse de manera concisa y estar directamente vinculadas con los puntos contenidos en la Convocatoria y/o Bases de la licitación pública, indicando el numeral o punto específico con el cual se relaciona.



Las solicitudes que no cumplan con los requisitos señalados, podrán ser desechadas por la convocante.

El licitante deberá acompañar a su solicitud de aclaración correspondiente una versión electrónica de la misma que permita a la convocante su clasificación e integración por temas para facilitar su respuesta en la junta de aclaraciones de que se trate. Cuando la versión electrónica esté contenida en un medio físico, éste le será devuelto al licitante en la junta de aclaraciones respectiva.

El Comité de Adquisiciones por conducto del ASESOR TÉCNICO de la dependencia requirente dará respuesta por escrito a las preguntas formuladas por los licitantes y en su caso hará las aclaraciones que considere necesarias. El área jurídica del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia en Estado de Colima levantará el acta correspondiente, la cual será firmada por los licitantes y servidores públicos presentes, así mismo se les entregará copia de la misma y de los anexos que se deriven de ésta. La falta de firma de algún licitante no invalidará su contenido y efectos, poniéndose a partir de esa fecha a disposición de los que no hayan asistido, para efectos de su notificación.

El acta, así como los anexos a la misma, que se deriven de la celebración del acto, se podrán consultar en la dirección electrónica <http://www.difestatalcolima.com> y <http://www.secop.col.gob.mx/>, donde estará a su disposición a más tardar el segundo día hábil siguiente a aquel en que se hubiera celebrado.

LAS MODIFICACIONES Y ACLARACIONES QUE SE HAGAN A LA CONVOCATORIA EN LA JUNTA DE ACLARACIONES, SERÁN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA, POR LO QUE DEBERÁN CONSIDERARSE POR LOS LICITANTES PARA LA ELABORACIÓN DE LAS PROPOSICIONES.

2.3 REGISTRO DE PARTICIPANTES

Previo al acto de presentación y apertura de proposiciones, la Convocante efectuará el registro de participantes.

El registro para participar en esta licitación se hará el día **04 de abril de 2022 de 11:45 a 12:00 hrs.** en la Jefatura de Adquisiciones y Suministros ubicada en el Complejo de Atención a Grupos Vulnerables, con domicilio en la calle Encino #530, colonia Rinconada del Pereyra, Colima, Col. C.P. 28078 de Colima, Col. A partir de las **12:00 horas** se cerrará el registro de participantes y no se registrará a concursante alguno, posterior a la hora señalada, no se recibirán sobres, ni se permitirá presentar documentación adicional alguna. Al acto podrá asistir el representante legal de la empresa o bien persona autorizada, con poder otorgado ante Notario Público para que asista en su nombre y representación a las



diferentes etapas de la licitación en donde se le autorice a ello y para firmar los documentos que se deriven, el cual puede ser en original o copia certificada.

La documentación solicitada en el **punto 3** de las presentes bases podrá entregarse DENTRO o FUERA del sobre cerrado de la Presentación de Proposiciones Técnica y Económica, excepto el punto **3.20 PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA**, el cual deberá estar, invariablemente, dentro del citado sobre cerrado.

2.4 ACTO DE PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS.

A celebrarse el día **04 de abril de 2022** hrs. en el auditorio de DIF Estatal ubicada en el edificio del Complejo de Atención Integral a Grupos Vulnerables, con domicilio en la calle Encino #530, colonia Rinconada del Pereyra, Colima, Col. C.P. 28078. Los licitantes entregarán sus proposiciones técnicas y económicas en sobre cerrado.

En la apertura del sobre cerrado, la convocante únicamente hará constar la documentación que presentó cada uno de los licitantes, sin entrar al análisis cualitativo, técnico, legal o administrativo de su contenido, el cual se efectuará posteriormente durante el proceso de evaluación cualitativa de las propuestas por el área Requiriente a través de un ASESOR TÉCNICO nombrado por la misma.

De entre los licitantes que hayan asistido, éstos elegirán a uno, que en forma conjunta con el servidor público que el presidente del Comité de Adquisiciones designe, rubricarán las partes de las propuestas presentadas por los licitantes participantes. Con fundamento en el artículo 36 NUMERAL 3 fracción II, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima.

Se levantará acta que servirá de constancia de la celebración del acto de presentación y apertura de las propuestas, en la que se hará constar los documentos de participación y las propuestas técnicas y económicas de manera cuantitativa, en donde queda plasmado el importe de cada una de ellas.

La información correspondiente a esta etapa, se podrá consultar en la dirección electrónica <http://www.secop.col.gob.mx/> y <http://www.difcolima.gob.mx/web/> donde estará a su disposición a más tardar el día hábil siguiente a aquel en que se hubiera celebrado.

Si existe presunción de falsedad en relación con la información presentada por un licitante, el Comité lo comunicará a la Contraloría General del Estado, conforme a lo dispuesto por los artículos 102 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima y 36 fracción IV de su Reglamento.



2.4.1 EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS.

Para la evaluación de las propuestas, se utilizará el MÉTODO DE EVALUACIÓN POR PUNTOS Y PORCENTAJES, de conformidad con el artículo 40 numeral 4 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima, utilizando los criterios señalados en el **punto 8** de las presentes bases.

2.5 FALLO.

A celebrarse el **día 06 de abril de 2022 a las 10:00 horas**, en el auditorio de DIF Estatal ubicada en el edificio del Complejo de Atención Integral a Grupos Vulnerables, con domicilio en la calle Encino #530, colonia Rinconada del Pereyra, Colima, Col. C.P. 28078. En el acto se dará a conocer el fallo de la licitación a la que libremente podrán asistir los licitantes que hubieren participado en las etapas de presentación de proposiciones y apertura de propuestas técnicas y económicas.

La dependencia, entidad o unidad convocante emitirá un fallo, el cual deberá contener lo siguiente:

La relación de licitantes cuyas propuestas se desecharon, expresando todas las razones legales, técnicas y económicas que sustentan tal determinación e indicando los puntos de la convocatoria que en cada caso se incumpla, conforme al dictamen técnico del área requirente.

La relación de licitantes cuyas propuestas resultaron solventes, describiendo en lo general dichas propuestas. Se presumirá la solvencia de las propuestas cuando no se señale expresamente incumplimiento alguno, conforme al dictamen técnico del área requirente.

En caso de que se determine que el precio de una proposición no es aceptable o no es conveniente, se deberá anexar copia de la investigación de precios realizada o del cálculo correspondiente por el área requirente.

Nombre del o los licitantes a quien se adjudica el contrato, indicando las razones que motivaron la adjudicación de acuerdo a los criterios previstos en la convocatoria, así como la indicación de la o las partidas, los conceptos y montos asignados a cada licitante.

Fecha y lugar para la firma del contrato, deberá realizarse dentro de los 15 días naturales siguientes a la fecha del fallo correspondiente, en la Dirección de Asistencia Jurídica de DIF Estatal ubicada en el edificio del Complejo de Atención Integral a Grupos Vulnerables, con domicilio en la calle Encino #530, colonia Rinconada del Pereyra, Colima, Col. C.P. 28078.

Fecha, lugar y hora para la presentación de garantías conforme al **punto 5.1**



Nombre, cargo y firma del servidor público que lo emite, señalando sus facultades de acuerdo con los ordenamientos jurídicos que rijan a la unidad convocante. Indicará también el nombre y cargo de los responsables de la evaluación de las propuestas.

La información correspondiente al fallo, se podrá consultar en la dirección electrónica <http://www.difcolima.gob.mx/web/> y <http://www.secop.col.gob.mx/> donde estará a su disposición a más tardar el día hábil siguiente a aquel en que se hubiera celebrado.

La convocante podrá modificar la fecha para emitir el fallo de la licitación en cuyo caso se efectuará en la hora y lugar que se señale en el acta correspondiente de conformidad a lo establecido en artículo 36 numeral 3 fracción III de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima, y el Artículo 36 último párrafo de su Reglamento.

2.6 NOTIFICACIONES A LOS LICITANTES PARTICIPANTES.

Para los licitantes que no hubieran asistido a los diversos actos de la licitación y que hubieran adquirido las bases, se les tendrá por notificados en forma personal, una vez que se fijen las actas y sus anexos derivadas de la celebración de dichos actos ubicada en la Jefatura de Adquisiciones y Suministros en el edificio del Complejo de Atención Integral a Grupos Vulnerables, con domicilio en la calle Encino #530, colonia Rinconada del Pereyra, Colima, Col. C.P. 28078 así como en la dirección electrónica <http://www.difcolima.gob.mx/web/> y <http://www.secop.col.gob.mx/>, sin perjuicio de proporcionarse en fotocopia a su solicitud, donde estarán a su disposición a más tardar el día hábil siguiente a aquel en que se hubiera celebrado y hasta el término de cinco días hábiles contados a partir del día de la celebración de cualquiera de dichos actos.

2.7 FORMA DE PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES: DE MANERA PERSONAL O A TRAVÉS DE SERVICIO POSTAL O MENSAJERÍA.

Conforme a lo dispuesto por el artículo 28 NUMERAL 4 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima, a elección del licitante, la entrega de propuestas a través de los medios señalados en este punto se realizará de la siguiente forma:

- a) **DE MANERA PERSONAL:** el licitante podrá presentar sus propuestas de manera personal en forma documental y por escrito, por sí o a través de interpósita persona.
- b) **SERVICIO POSTAL O MENSAJERÍA:** Los licitantes deberán remitir en sobre debidamente cerrado que contenga las propuestas técnica y económica, así como los requisitos solicitados en el **punto 3**, para tal efecto el sobre deberá entregarse en la Jefatura de Adquisiciones y Suministros ubicada en el edificio del Complejo de



Atención Integral a Grupos Vulnerables, con domicilio en la calle Encino #530, colonia Rinconada del Pereyra, Colima, Col. C.P. 28078 , como mínimo **treinta minutos** antes de la hora señalada para la realización del acto de presentación de proposiciones y apertura de propuestas técnicas y económicas, toda vez que si el sello de la Jefatura de Adquisiciones y Suministros refleja la recepción de los documentos con fecha posterior al día u hora señalada no se permitirá la participación del licitante. Dicho sobre deberá estar identificado. En caso de no estar identificado respecto del número y tipo de procedimiento, así como con los datos del licitante, no se permitirá su participación.

2.8 INDICACIONES GENERALES.

Una vez iniciado el acto de presentación de proposiciones y apertura de propuestas técnicas y económicas, no se permitirá la entrada a ningún participante, ni que introduzcan documento alguno. De igual manera, no se permitirá la salida de los licitantes que se encuentren dentro de la sala, salvo causas de extrema urgencia y siempre y cuando el Comité ya hubiera recibido el sobre que contenga sus propuestas técnica y económica.

2.9 CERTIFICADO DE EMPRESA COLIMENSE.

Este punto no aplica para la presente licitación.

3. REQUISITOS QUE DEBERÁN CUMPLIR Y PRESENTAR LOS LICITANTES PARA EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES.

Todos los documentos solicitados deberán estar vigentes, no presentar tachaduras ni enmendaduras y ser legibles; la falta de alguno de los siguientes requisitos será motivo de desechamiento, excepto el punto **3.1** el cual es opcional.

3.1 DE LA PERSONA QUE SOLO ENTREGUE LAS PROPUESTAS.

No será motivo de descalificación la falta de identificación o de acreditamiento de la representación de la persona que solamente entregue las propuestas, pero solo podrá participar durante el desarrollo del acto con el carácter de observador.

3.2 PRESENTAR ORIGINAL Y COPIA DEL COMPROBANTE DE PAGO DE LAS BASES.

El licitante deberá presentar en original y copia el comprobante de pago sellado por el Banco o la impresión del comprobante del pago en línea con el que se adquirió las bases. En caso de que el licitante no presente alguno de estos comprobantes de pago no se admitirá su participación.



3.3 FORMA EN QUE ACREDITARÁ LA EXISTENCIA Y PERSONALIDAD JURÍDICA. (ANEXO 3)

El licitante acreditará su existencia y personalidad jurídica en el acto de presentación de propuestas técnicas y económicas, adjuntando lo siguiente:

Presentar el **Anexo No. 3 “FORMATO DE INFORMACIÓN PARA ACREDITAR LA EXISTENCIA Y PERSONALIDAD DEL PROVEEDOR”** en papel membretado del licitante, firmada por el representante o apoderado legal, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, adjuntando la siguiente documentación:

3.3.1 FORMA DE ACREDITACIÓN DE LAS PERSONAS FÍSICAS

- a) Presentar copia del formato de la Clave Única de Registro de Población (CURP) expedida por la Secretaría de Gobernación, del licitante.
- b) Original o copia certificada y copia simple para su cotejo de Identificación Oficial vigente, con fotografía. (Pasaporte y/o Credencial de Elector) del licitante, y en su caso del Apoderado.
- c) En su caso, original o copia certificada y copia simple para su cotejo, mediante el cual se otorgue al representante, poder general para actos de administración o poder especial para suscribir pedidos, contratos, o convenios o bien para realizar todos los trámites derivados de procedimientos de licitación o adjudicación con el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Colima. SEÑALANDO CON TINTA FLUORESCENTE SOBRE LA COPIA EL PUNTO ESPECÍFICO DONDE SE MENCIONA DICHO PODER.
- d) Constancia de Situación Fiscal expedido por el SAT presentando la situación del contribuyente como ACTIVO, con una antigüedad no mayor a 30 días naturales.
- e) Copia del comprobante de **domicilio fiscal** con antigüedad no mayor a 90 días naturales, el cual deberá ser recibo de agua, luz o teléfono fijo.

NOTA: Al término de la presentación de las propuestas técnicas y económicas, se devolverán los documentos originales solicitados en este punto, pudiendo insertar en protectores de plástico u otros materiales sólo los documentos que sean originales y/o copias certificadas.

3.3.2 FORMA DE ACREDITACIÓN DE LAS PERSONAS MORALES.

- a) Original o copia certificada y copia simple para su cotejo del Acta Constitutiva y sus últimas modificaciones ante Fedatario Público, previamente inscritas en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio.
- b) Original o copia certificada y copia simple para su cotejo de Identificación Oficial vigente, con fotografía. (Pasaporte y/o Credencial de Elector) del Apoderado.



- c) Original o copia certificada y copia simple para su cotejo, en el cual se otorgue al Representante Legal Poder General para Actos de Administración o Poder Especial para suscribir Pedidos, Contratos o Convenios o bien para realizar todos los trámites derivados de procedimientos de licitación o adjudicación, SEÑALANDO CON TINTA FLUORESCENTE SOBRE LA COPIA EL PUNTO ESPECÍFICO DONDE SE MENCIONA DICHO PODER.
- d) Constancia de Situación Fiscal expedido por el SAT, presentando la situación del contribuyente como ACTIVO, con una antigüedad no mayor a 30 días naturales.
- e) Copia del comprobante de **domicilio fiscal** con antigüedad no mayor a 90 días naturales, el cual deberá ser recibo de agua, luz o teléfono fijo.

NOTA: Al término de la presentación de las propuestas técnicas y económicas, se devolverán los documentos originales solicitados en este punto, pudiendo insertar en protectores de plástico u otros materiales sólo los documentos que sean originales y/o copias certificadas.

3.4 CARTA DE ACEPTACIÓN DE BASES. (ANEXO 4)

Carta en papel membretado del licitante, firmada por el representante o apoderado legal, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, de aceptación de las bases de la presente licitación.

3.5 CARTA DE DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD (ANEXO 5)

Declaración de integridad, mediante carta en papel membretado del oferente, firmado BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, por el representante o apoderado legal, en la que manifiesta que por sí mismo o a través de interpósita persona, se abstendrá de adoptar conductas para que los Servidores Públicos de la dependencia, entidad o unidad administrativa induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento u otros aspectos que otorguen condiciones ventajosas con relación a los demás participantes.

3.6 CARTA DEL ARTÍCULO 38 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO DEL ESTADO DE COLIMA. Y 49 DE LA LEY GENERAL DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS (ANEXO 6)

Carta en papel membretado del licitante, firmada por el representante o apoderado legal, en la que declare BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, que el licitante no se encuentra en ninguno de los supuestos del artículo 38 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima. Asimismo, que tampoco desempeña empleo, cargo o comisión en el servicio público y en caso de desempeñarlo, con la formalización del contrato correspondiente no se actualiza un Conflicto de Interés, tal y



como lo establece la fracción IX del artículo 49 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

3.7 CARTA DE GARANTÍA DE LOS BIENES, ARRENDAMIENTOS O SERVICIOS. (ANEXO 7)

Carta en papel membretado firmada por el representante o apoderado legal (Persona Moral) o por el Licitante o su Representante (Persona Física), en la que firme BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, que se compromete a garantizar los bienes y/o servicios objeto de esta licitación, con las características señaladas en el **ANEXO NÚMERO 1 TECNICO** de las presentes bases.

3.8 DOCUMENTO EMITIDO POR EL SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA (SAT), DENOMINADO "OPINIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES" (ART. 32D DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN).

El licitante deberá presentar el documento que emite el Servicio de Administración Tributaria (SAT), denominado opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales, EN OPINIÓN POSITIVA, con una antigüedad no mayor de 30 días naturales a partir de su emisión, el no presentarlo en opinión positiva y/o dentro de la vigencia señalada, será motivo para desestimar su propuesta.

3.9 DOCUMENTO EMITIDO POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE INGRESOS (SPFyA) DE NO ADEUDOS FISCALES ARTÍCULO 37 BIS DEL CÓDIGO FISCAL DEL ESTADO DE COLIMA. (CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES)

CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES del Estado de Colima en el que se manifieste que el licitante está al corriente con la presentación de sus declaraciones, no tiene a su cargo créditos fiscales a favor del Estado de Colima por concepto de contribuciones estatales y que no tiene créditos fiscales respecto de contribuciones cuya administración corresponde al Estado de Colima por virtud del Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal, de conformidad al art. 37 Bis del Código Fiscal del Estado de Colima, emitida por la Dirección de Recaudación, dependiente de la Dirección General de Ingresos de la Secretaría de Planeación, Finanzas y Administración, (el trámite es sin costo en la página de internet <http://www.dgicolima.col.gob.mx/web/ConstanciaDeOpinion/Constancia>). Este trámite también puede realizarlo en forma personal en las oficinas de la Secretaría de Planeación, Finanzas y Administración ubicadas en el Complejo Administrativo. La opinión tendrá una vigencia de 30 días naturales a partir de su emisión. El no presentarlo o presentarlo con obligaciones y/o créditos fiscales a cargo o fuera de la vigencia señalada, será motivo para desestimar su propuesta. ESTE PUNTO APLICA PARA TODAS LAS EMPRESAS TANTO LOCALES COMO FORANEAS.



3.10 CERTIFICADO DE EMPRESA COLIMENSE. (OPCIONAL)

Este punto no aplica para la presente licitación.

3.11 ACREDITACIÓN DE SOLVENCIA ECONÓMICA

Presentar copia simple de la declaración anual **2020** con sus anexos y acuse de recibido por el SAT y la última declaración fiscal provisional del Impuesto Sobre la Renta obligado a presentar de acuerdo a su régimen fiscal inscrito presentada por el licitante ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a través del Servicio de Administración Tributaria.

En el caso de pertenecer al Régimen de Incorporación Fiscal o Régimen Simplificado de Confianza, podrá presentar las dos últimas declaraciones, que tiene la obligación de presentar, en lugar de la anual, obligado a presentar de acuerdo a su régimen fiscal inscrito presentada por el licitante ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a través del Servicio de Administración Tributaria.

3.12 INFRAESTRUCTURA, CAPACIDAD TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y ECONÓMICA. (ANEXO 8)

Escrito original, en papel membretado del licitante, firmada por el representante o apoderado legal, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, que cuenta con la infraestructura y la capacidad técnica, administrativa y económica para proporcionar el servicio objeto de la presente licitación en tiempo y forma.

3.13 GIRO U OBJETO SOCIAL. (ANEXO 9)

Escrito original, en papel membretado del licitante, firmada por el representante o apoderado legal, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, que cuenta con el giro u objeto social y cuyas **actividades comerciales o profesionales** estén **relacionadas con los bienes y/o servicios** objeto de la presente licitación.

3.14 SUBCONTRATACIONES. (ANEXO 10)

Presentar escrito, firmado por el representante o apoderado legal, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, donde el licitante justifique que tiene contemplado o no subcontratar, en la que fundamente la posibilidad o imposibilidad de solventar una propuesta sin realizar una subcontratación.



3.15 ESCRITO QUE FACULTE AL PARTICIPANTE A INTERVENIR EN LA LICITACIÓN. (ANEXO 11)

Escrito firmado por el representante o apoderado legal, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por la persona que representa en los términos de la presente licitación.

3.16 ESCRITO DE DETERMINACIÓN INDEPENDIENTE DE PROPUESTA (PRESENTACIÓN DE PROPUESTA INDIVIDUAL). (ANEXO 12)

EN CASO DE APLICAR, carta en papel membretado del licitante, firmada por el representante o apoderado legal, en la que declare, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, que su propuesta será de manera independiente, sin consultar, comunicar o acordar con ningún otro participante. Además, deberán manifestar que conocen las infracciones y sanciones aplicables en caso de cometer alguna práctica prohibida por la Ley Federal de Competencia.

3.17 ESCRITO PARA PROPUESTAS CONJUNTAS (ANEXO 13)

Este punto no aplica para la presente licitación.

3.18 CARTA COMPROMISO (ANEXO 14)

El licitante deberá presentar esta carta en papel membretado BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD firmada por el representante o apoderado legal, en la que se compromete a garantizar los bienes y/o servicios con las características señaladas en el **ANEXO NÚMERO 1 TÉCNICO**, en los términos de honradez, calidad y eficiencia que así se requieran.

3.19 TRANSPARENCIA Y DATOS PERSONALES (ANEXO 15)

El licitante deberá presentar carta en papel membretado BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD firmada por el representante o apoderado legal, en la que manifieste su conformidad en el tratamiento público de los datos personales y/o de su representada que el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Colima como sujeto obligado y cumpliendo las leyes, reglamentos y disposiciones legales realice de todos los actos de la presente Licitación, así como de los actos jurídicos que de ella se deriven.

3.20 PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA.

La entrega de proposiciones será por escrito mediante sobre cerrado con propuesta técnica y económica conforme a lo establecido en el punto **4.1** de estas bases, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, firmada por el representante o apoderado legal.



NOTA 1:

Los documentos señalados como requisitos en el **punto 3** son obligatorios. EL CUMPLIMIENTO DE ESTOS REQUISITOS ES INDISPENSABLE, POR LO QUE SU OMISIÓN SERÁ MOTIVO PARA DESECHAR LAS PROPUESTAS PRESENTADAS. En caso de no presentar alguno será desechada su propuesta, excepto el punto **3.1** que es opcional. Todos los Anexos deberán presentarse en formato adjunto, en hoja membretada del licitante.

NOTA 2:

- a) El sobre cerrado deberá contener necesariamente la propuesta técnica y económica del licitante.
- b) La documentación presentada deberá venir preferentemente foliada, la omisión del folio no será motivo de desechamiento. Si la numeración no es continua, hay correcciones, hay omisiones o existe cualquier otro error o inconsistencia, será única y exclusivamente bajo responsabilidad del licitante, sin admitirse prueba en contrario.
- c) Se agradecerá no incluir documentación que no fue solicitada en estas bases y/o sus anexos, de ser incluida y venir foliada ésta no será rubricada. Así mismo se solicita no insertar las propuestas o documentos en protectores de plástico u otros materiales.
- d) Reproducir los modelos de los formatos anexos, según las necesidades del licitante, en papel membretado de la empresa, firmada bajo protesta de decir verdad por el licitante y/o su representante legal conservando el mismo tamaño y distribución, excepto el Anexo 16 que será de acuerdo a la cantidad de preguntas del licitante.

4. PROPOSICIONES.

Los licitantes que hubieren adquirido las bases de la presente licitación, deberán entregar en el acto de presentación de proposiciones de propuestas técnicas y económicas un sobre cerrado con los datos de identificación de la licitación y del licitante respectivo.

4.1 PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA.

El sobre cerrado contendrá la propuesta técnica y económica (según se describe en el **ANEXO NÚMERO 1 TÉCNICO Y ANEXO NÚMERO 2 ECONÓMICO** de estas bases). La propuesta técnica y económica deberá presentarse conforme a lo siguiente:

- a) Impresa en papel membretado del licitante, legible, sin tachaduras ni enmendaduras.
- b) Deberá ser clara y precisa, detallando las características técnicas y físicas de los Bienes, Arrendamientos o Servicios ofertados, en concordancia con lo solicitado en



el **ANEXO NÚMERO 1 TÉCNICO Y ANEXO NÚMERO 2 ECONÓMICO** de estas bases, señalando tanto el precio unitario como el monto total, en moneda nacional, (pesos mexicanos) **IMPUESTOS INCLUIDOS**.

- c) Deberá acreditar los requerimientos mínimos de calidad que el área requirente solicita, conforme al **ANEXO NÚMERO 1 TÉCNICO**.
- d) Deberá ser firmada por la persona legalmente facultada para ello, en todas y cada una de sus hojas, anexando a su firma la leyenda “BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD”.
- e) Se presentará en idioma español.
- f) De acuerdo con el artículo 48 numeral 1 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima, podrán considerarse decrementos o incrementos en los precios de los combustibles observando los factores que determinan el costo final por litro de acuerdo con la Comisión Reguladora de Energía (CRE).
- g) Si al momento de realizar la verificación de los importes de las propuestas económicas, en las operaciones finales, se detectan errores aritméticos, el Comité de Adquisiciones procederá a realizar la corrección en el cuadro comparativo de cotizaciones, de lo anterior se dejará constancia en dicho cuadro y acta correspondiente. En ningún caso se realizarán correcciones en precios unitarios. En caso de que el licitante no acepte la(s) corrección(es), la propuesta será desechada.

LAS PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS QUE NO CONTENGAN CUALQUIERA DE LOS REQUISITOS MENCIONADOS SERÁN DESECHADAS.

4.2 PROPOSICIONES CONJUNTAS.

Este punto no aplica para la presente licitación.

5. FIRMA DEL CONTRATO.

La firma del contrato es la formalización para el surtimiento de los bienes, arrendamientos o servicios, después de que se adjudica lo ofertado de la presente licitación y deberá realizarse **dentro de los 15 días naturales siguientes a la fecha del fallo correspondiente**, en la Dirección de Asistencia Jurídica ubicada en el Complejo de Atención Integral a Grupos Vulnerables, con domicilio en la calle Encino #530, colonia Rinconada del Pereyra, Colima, Col. C.P. 28078.

En el supuesto de que el licitante adjudicado no se presente a firmar el contrato por causas que le sean imputables, será sancionado en los términos del artículo 98 NUMERAL 1, fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima.



El área requirente informará a la **Jefatura de Adquisiciones y Suministros** de la recepción, ejecución o de la entrega, así como el cumplimiento de los bienes y/o servicios ofrecidos de acuerdo al **ANEXO NÚMERO 1 TÉCNICO Y ANEXO NÚMERO 2 ECONÓMICO**.

El contrato estará sujeto a la disponibilidad presupuestaria del año en el que se prevé el inicio de su vigencia, por lo que sus efectos estarán condicionados a la existencia de los recursos presupuestarios respectivos, sin que la no realización de la referida condición suspensiva origine responsabilidad alguna para las partes.

El presente contrato abarcará **UN EJERCICIO FISCAL**.

5.1 INSTRUCCIONES PARA LA ELABORACIÓN Y ENTREGA DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

Las obligaciones derivadas de la suscripción del contrato respectivo, serán garantizadas por el licitante adjudicado por un importe equivalente al 10% del monto total IMPUESTOS INCLUIDOS del monto adjudicado, como garantía del buen cumplimiento del contrato, a favor del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia en Colima, y deberá ser entregada dentro de los diez días naturales siguientes a la firma del contrato.

En caso de rescisión del pedido, la aplicación de la garantía de cumplimiento será proporcional al monto de las obligaciones incumplidas.

5.2 GARANTÍA DE VICIOS OCULTOS

Este punto no aplica para la presente licitación

6. ANTICIPO.

Este punto no aplica para la presente licitación.

1. GARANTÍA DEL ANTICIPO.

Este punto no aplica para la presente licitación.

8. CRITERIOS DE EVALUACIÓN, DICTAMEN Y ADJUDICACIÓN.

La Convocante:

- a) Comprobará que las Propuestas Técnicas y Económicas contengan la información, documentación y requisitos de las presentes bases y sus anexos de manera cuantitativa.



- b) Elaborará cuadros con los precios y condiciones ofertadas, mismo que permitirá comparar éstas de manera equitativa.
- c) Si al momento de realizar la verificación de los importes de las Propuestas Económicas, en las operaciones finales, se detectan errores aritméticos o de cálculo, la Convocante, procederá a realizar la corrección en el cuadro comparativo de cotizaciones, de lo anterior se dejará constancia en dicho cuadro, en el Dictamen de Adjudicación y en el Acta correspondiente. En ningún caso se realizarán correcciones en precios unitarios. En caso de que el licitante no acepte la(s) corrección(es), la propuesta será desestimada.
- d) Una vez efectuado este procedimiento, se adjudicará **POR PAQUETE** a la persona física o moral que entre los licitantes reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas y que garanticen satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones.

La Requiriente:

- a) Constatará que las características de los bienes, arrendamientos o servicios ofertados correspondan a las establecidas en el **ANEXO NÚMERO 1 TÉCNICO** de estas bases.
- b) Verificará que satisfagan las condiciones de entrega de los bienes, arrendamientos o servicios.
- c) Verificará, en su caso, que el precio de los bienes, arrendamientos o servicios sea congruente con el Estudio de Mercado.
- d) Se elaborará un dictamen que servirá como base para el fallo, en el que se harán constar una reseña cronológica de los actos del procedimiento, el análisis de las proposiciones y las razones para admitirlas o desecharlas, de conformidad con el artículo 40 numeral 12 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima.

8.1 EVALUACIÓN TÉCNICA.

El asesor técnico designado por el área requirente analizará las propuestas técnicas presentadas y emitirá un dictamen y cuadro comparativo en el que se especificará el nombre de los licitantes que cumplan satisfactoriamente con todos y cada uno de los requisitos exigidos, así como los que no lo cumplieron. La evaluación de las propuestas técnicas se realizará bajo el método de puntos y porcentajes previsto en el artículo 40 numeral 4 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima.

La calificación mínima requerida en la evaluación para la propuesta técnica respecto del punto anterior deberá corresponder a 60 puntos. La calificación máxima a obtener en el presente procedimiento por la parte técnica será de 80 puntos. La evaluación se



desarrollará de acuerdo a los criterios establecidos en el APÉNDICE A de las presentes Bases.

Posteriormente a la evaluación de puntos y porcentajes se determinará como propuesta solvente técnicamente aquella que como resultado de la calificación obtenida en la evaluación técnica cumpla con un mínimo de aceptación de 60 puntos del total de los rubros y que cumpla con el total de los requisitos solicitados en la presente convocatoria. La propuesta que no acumule un mínimo de 60 puntos en la evaluación técnica será considerada como no solvente y, por tanto, será DESECHADA.

Los licitantes que cumplan técnicamente con este mínimo de puntaje serán susceptibles de ser evaluados económicamente. La evaluación de los precios ofertados se realizará conforme al artículo 40 numeral 7 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima.

8.2 EVALUACIÓN ECONÓMICA.

El criterio para la evaluación económica de las propuestas será el siguiente:

VALOR DEL RUBRO: 20 PUNTOS.

CRITERIO DE ASIGNACIÓN: Se asignará 20 puntos a la propuesta económica que, habiendo sido determinada solvente, sea la oferta económica más baja de todas aquellas que hayan sido aceptadas legal y técnicamente.

Para esta valoración se considerará el Impuesto al Valor Agregado (IVA) y el Impuesto Especial sobre Producción y Servicios (IEPS).

Para determinación de la puntuación de las demás propuestas económicas se aplicará la siguiente fórmula:

$$PPE = MPemb \times 20 / MPn$$

Donde:

PPE = Puntuación o unidades porcentuales que corresponden a la propuesta económica.

MPemb = Monto de la propuesta económica más baja.

Mpn = Monto de la "n" propuesta económica (aquella que se esté evaluando económicamente).

Si resultara que dos o más propuestas son solventes porque cumplen con las especificaciones y requisitos establecidos en las Bases de la Licitación, así como en el



ANEXO NÚMERO 1 TÉCNICO Y ANEXO NÚMERO 2 ECONÓMICO, el contrato se adjudicará al licitante que presente la proposición que convenga a los intereses de “LA CONVOCANTE” y haya obtenido la mayor puntuación de conformidad con los criterios de evaluación establecidos en las presentes Bases.

La puntuación total de las propuestas se calculará en base a la siguiente fórmula:

$$PT = TPT + PPE$$

DONDE:

PT = Puntuación o unidades porcentuales de la proposición.

TPT = Total de puntuación o unidades porcentuales asignadas a la propuesta técnica.

PPE = Puntuación o unidades porcentuales asignados a la propuesta económica.

9. DESECHAMIENTO DE LA PROPUESTA DEL LICITANTE.

Se desechará la propuesta del licitante en cualquiera de las etapas de la licitación que incurra en una o varias de las siguientes situaciones:

- a) Si no cumple con todos los requisitos establecidos en las bases y los anexos de esta licitación. **(Punto 3)** excepto el punto 3.1 que es opcional.
- b) Si los bienes y/o servicios ofertados no cumplen con las características establecidas en el **ANEXO NÚMERO 1 TÉCNICO** de estas bases.
- c) Si se comprueba que tiene acuerdo con otro licitante para elevar los precios de los bienes y/o servicios objeto de esta licitación, o cualquier otro acuerdo que tenga como fin obtener una ventaja sobre los demás licitantes.
- d) Si se encuentra algún elemento que indique que el licitante tuvo acceso a información sobre la licitación, que lo pueda poner en ventaja sobre los otros licitantes, aún en el supuesto de que sea el único participante.
- e) Si se comprueba que el licitante no cuenta con el giro u objeto social y cuyas **actividades comerciales o profesionales** no estén **relacionadas con los bienes o servicios** objeto de la presente licitación.
- f) Si el licitante presenta más de una propuesta, interpretándose este hecho como un intento claro de especulación que genera para dicho licitante condiciones ventajosas por encima de los otros participantes.
- g) Si los precios no fueran aceptables para la requirente y la convocante de acuerdo a los precios del mercado.
- h) La propuesta técnica y económica y/o sus respectivos anexos que por cualquier motivo omitan o no cumplan con algún requisito solicitado en estas bases y/o sus anexos o se encuentre que estén en alguna o varias de las situaciones que aquí se establecen, serán desestimadas o los licitantes descalificados, en el acto de fallo.



10. CANCELACION DE LA LICITACIÓN.

Se podrá cancelar una licitación, partidas o conceptos incluidos en éstas:

- a) Por caso fortuito;
- b) Por caso de fuerza mayor;
- c) Cuando existan circunstancias, debidamente justificadas, que provoquen la extinción de la necesidad para adquirir o arrendar los bienes o contratar la prestación de los servicios, o que de continuarse con el procedimiento de contratación se pudiera ocasionar un daño o perjuicio al Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Colima.

Lo anterior de acuerdo al artículo 42 NUMERAL 4 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima.

11. LICITACIÓN DESIERTA.

La licitación se declarará desierta en los siguientes casos:

- a) Si vencido el plazo de venta de las bases de licitación, nadie las adquiere.
- b) Si no se registra cuando menos un licitante al acto de presentación de proposiciones y apertura de propuestas técnicas y económicas.
- c) Si al abrir las propuestas, no se encuentra cuando menos una que cumpla con todos los requisitos establecidos en las bases de la licitación.
- d) Si en cualquier momento del procedimiento no existe al menos un licitante que continúe en el mismo, por cualquier causa.
- e) Si sus precios no fueran aceptables a juicio de la Convocante y la Requirente.

12. RESCISIÓN DEL CONTRATO.

Procederá la rescisión administrativa del contrato:

- a) En caso de incumplimiento de las obligaciones a cargo del licitante adjudicado, de conformidad con el artículo 59 NUMERAL 1 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima.
- b) En caso de que el licitante adjudicado ceda en forma parcial o total los derechos u obligaciones derivadas de la licitación y/o del contrato.
- c) Cuando la suma de las penas por atraso alcance el mismo monto que correspondería a la garantía de cumplimiento, en ningún caso excederán del 10% del monto adjudicado.



- d) Cuando no coincidan las características del bien ofertado con el producto entregado, siendo menores que a las especificadas en el **ANEXO NÚMERO 1 TÉCNICO** de estas bases.
- e) Cuando existan circunstancias, debidamente justificadas, que provoquen la extinción de la necesidad para adquirir o arrendar los bienes o contratar la prestación de los servicios, y que de continuarse con el procedimiento de contratación se pudiera ocasionar un daño o perjuicio al Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Colima.

En el supuesto de que sea rescindido el contrato, no procederá el cobro de penas convencionales por atraso, ni la contabilización de las mismas para hacer efectiva la garantía de cumplimiento.

En caso de rescisión del contrato se aplicará la garantía de cumplimiento del contrato de manera proporcional al incumplimiento.

El procedimiento de rescisión se llevará conforme a lo señalado en el artículo 59 NUMERAL 3 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima, realizando el procedimiento que corresponda el área requirente o receptora de los bienes, arrendamientos o servicios.

Cuando el incumplimiento de las obligaciones del proveedor no derive del atraso, sino por otras causas establecidas en el contrato, se iniciará en cualquier momento posterior al incumplimiento el procedimiento de rescisión del contrato.

13. RECURSO DE RECONSIDERACION.

Las reconsideraciones serán interpuestas, en forma personal por escrito o a través de medios remotos de comunicación electrónica que al efecto se establezcan, ante el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Colima, ubicada en la planta baja del en el edificio del Complejo de Atención Integral a Grupos Vulnerables, con domicilio en la calle Encino #530, colonia Rinconada del Pereyra, Colima, Col. C.P. 28078, dentro de los seis días hábiles contados a partir del día siguiente a aquel que hubiere surtido efecto la notificación de la resolución que se recurra.

14. REGISTRO DE PATENTES, MARCAS, DERECHOS DE AUTOR U OTROS DERECHOS EXCLUSIVOS.

En caso de violaciones en materia de derechos inherentes a la propiedad intelectual, la responsabilidad estará a cargo del participante o proveedor según sea el caso. Salvo que exista impedimento, la estipulación de que los derechos inherentes a la propiedad intelectual, que se deriven de los servicios de consultorías, asesorías, estudios e



investigaciones contratados, invariablemente se constituirán a favor de la dependencia, entidad o unidad administrativa, según corresponda, en términos de las disposiciones legales aplicables.

Los licitantes asumirán la responsabilidad total para el caso en que, al suministrar los bienes adjudicados por la convocante, infrinjan derechos sobre patentes, marcas o violen registros o derechos de autor, liberando a la convocante de cualquier responsabilidad de carácter civil, penal, mercantil, fiscal o de cualquier otra índole.

15. IMPUESTOS.

Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Colima pagará únicamente el importe correspondiente a los Impuestos derivados de la adquisición del Bien, Arrendamiento y/o Servicio.

Los permisos, autorizaciones o licencias necesarias serán por cuenta del licitante adjudicado sin cargo adicional alguno para la dependencia.

16. SANCIONES.

Se hará efectiva la garantía relativa al cumplimiento del contrato, realizando el procedimiento que corresponda al área requirente o receptora del bien, arrendamiento o servicios, cuando se incumpla por el proveedor cualquiera de las condiciones pactadas en el mismo.

De conformidad a lo establecido en los artículos 32, fracción XIV y 93, 98 y 99 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima, el Órgano Interno de Control, inhabilitará temporalmente en los términos previstos por esta Ley al licitante o proveedor que se encuentre en alguno de los siguientes supuestos:

- I. El licitante que injustificadamente y por causas imputables a él no formalice el pedido o contrato adjudicado por este Organismo descentralizado.
- II. El proveedor que se encuentre en el supuesto del artículo 38, NUMERAL 1, fracción I de la LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO DEL ESTADO DE COLIMA.
- III. El proveedor que no cumpla con sus obligaciones contractuales por causas imputables a él y que, como consecuencia, cause daños o perjuicios graves al Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Colima, así como aquel que entregue bienes o servicios con especificaciones distintas de las convenidas.
- IV. El licitante o proveedor que proporcione información falsa o que actúe con dolo o mala fe en algún procedimiento de contratación, en la celebración del contrato o



durante su vigencia, o bien, en la presentación o desahogo de una queja en una audiencia de conciliación o de una inconformidad.

- V. Omitir presentar las garantías.
- VI. La participación de un licitante con una razón social diversa, con el propósito de evadir una inhabilitación.
- VII. La participación de empresas con socios en común dentro de una misma licitación.
- VIII. El incumplimiento contractual con daño y perjuicio grave para la convocante.

El licitante adjudicado será responsable de los daños y perjuicios de cualquier tipo, en caso de incumplir en la entrega del bien, arrendamiento o servicios relacionados.

17. PENAS CONVENCIONALES.

El Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Colima, aplicará penas convencionales al licitante adjudicado, por atraso en el cumplimiento de las fechas pactadas de entrega o de la prestación del servicio, por una cantidad igual al 0.34% diario de lo incumplido, mientras este incumplimiento dure, pasados 30 días naturales se procederá a la rescisión del contrato y se hará efectiva la garantía de cumplimiento del mismo; por lo que dichas penas no excederán del monto de la garantía de cumplimiento del contrato de acuerdo al Art. 58 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima. El pago de las penas deberá ser mediante cheque certificado a favor del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Colima en Moneda Nacional y eliminando centavos.

El licitante adjudicado deberá realizar el pago de la pena convencional en el momento de la entrega del producto en el lugar y con la persona señalado por la convocante. La Jefatura de Adquisiciones y Suministros de DIF Estatal le indicará por escrito el monto de la pena correspondiente.

El pago se realizará por el licitante adjudicado, a través de cheque certificado a favor del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Colima, acompañado de un escrito debidamente firmado por el representante o apoderado legal del proveedor en el que señale los días de atraso y el monto correspondiente.

El pago del bien, arrendamiento o servicio quedará condicionado, proporcionalmente, al pago que el proveedor deba efectuar por concepto de penas convencionales.

Cuando el incumplimiento de las obligaciones del proveedor no derive del atraso, sino por otras causas establecidas en el contrato, se iniciará en cualquier momento posterior al incumplimiento, la rescisión del mismo, realizando el procedimiento que corresponda al área requirente o receptora de los bienes, arrendamientos o servicios.



Los proveedores cubrirán las cuotas compensatorias a que, conforme a las leyes de la materia o tratados, pudiere estar sujeta la importación de bienes objeto de un contrato, y en estos casos no procederán incrementos a los precios pactados, ni cualquier otra modificación al contrato.

18. PROHIBICIÓN DE NEGOCIACIÓN DE LAS BASES Y PROPUESTAS.

Las condiciones contenidas en las presentes bases, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, no podrán ser negociadas, conforme a lo dispuesto en el artículo 32, fracción XXXII de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima vigente.

19. CONTROVERSIAS.

Las controversias que se susciten con motivo de esta licitación se resolverán con apego a lo previsto en el CAPITULO VII de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima.

20. RECOMENDACIONES.

Se sugiere a los licitantes, se presenten al acto de apertura de proposiciones media hora antes a realizar su registro.

21. ASISTENCIA A LOS ACTOS PÚBLICOS DE LA LICITACIÓN.

A los actos de carácter público de las licitaciones podrán asistir los licitantes y cualquier persona que sin haber adquirido las bases manifieste su interés de estar presente en dichos actos, siempre y cuando existan condiciones para ello (sanitarias, de espacio, o alguna otra situación que lo impida), bajo la condición de que deberán registrar su asistencia y abstenerse de intervenir de cualquier forma en los mismos. De la misma manera y a los mismos actos podrán asistir representantes de las cámaras, colegios o asociaciones profesionales u otras organizaciones no gubernamentales.



22. VISITAS A LAS INSTALACIONES DEL LICITANTE.

Para contar con la seguridad del cumplimiento del contrato, se podrán efectuar visitas en cualquier momento a las instalaciones de los participantes a efecto de verificar la información manifestada en su propuesta (infraestructura, capacidad, servicios, tiempos de respuesta, etc.), que garanticen el total y estricto cumplimiento en cuanto a calidad, y tiempos de respuesta solicitados.

ATENTAMENTE
COLIMA, COL. A 16 DE MARZO DE 2022

LICDA. NORMA ARACELI CARRILLO ASCENCIO
PRESIDENTA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS
Y SERVICIOS DEL DIF ESTATAL

ELABORÓ:

VoBo:

C.P. MARÍA ISABEL GÓMEZ GUERRERO
ENCARGADA DE LA JEFATURA DEL DEPARTAMENTO DE
ADQUISICIONES Y SUMINISTROS

LICDA. JESSICA CAROLINA ARELLANO MEDINA
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

REVISÓ:

ASESOR TÉCNICO:

RAFAEL CONTRERAS OCHOA
DIRECTOR DE ASISTENCIA JURÍDICA

ARQ. MIGUEL ANGEL ÁVALOS BELTRÁN
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE BIENES MUEBLES Y
CONTROL VEHICULAR



ANEXO NÚMERO 1 TÉCNICO

DOCUMENTACIÓN COMPLEMENTARIA:

- 1.** Manifestar por escrito BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, en papel membretado del licitante, estar disponible las 24 horas del día durante la vigencia del contrato, que será al día siguiente de la emisión del fallo y hasta el 31 diciembre de 2022, y con un horario fijo de atención para los vehículos oficiales del DIF Estatal de 8:30 a 15:00 hrs. De lunes a Viernes.
- 2.** Manifestar por escrito BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, en papel membretado del licitante, el nombre y teléfono de la persona que estará en contacto con la persona designada del Departamento de Bienes Muebles y Control Vehicular para generar facturas, solucionar dudas y autorizar cargas fuera de horario en caso de ser necesario (disponible por teléfono las 24 hrs del día durante el periodo licitado).
- 3.** Manifestar por escrito BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, en papel membretado del licitante, que proporcionará (sin costo alguno) al Departamento de Bienes Muebles y Control Vehicular, Tarjetas para el control del consumo de combustible por cada vehículo y una para cargas para herramientas de trabajo maquinaria en general.
- 4.-** El licitante deberá presentar un escrito, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, en papel membretado del licitante, firmado por el apoderado o representante legal, en el que manifieste que en caso que resultar adjudicado se compromete a cubrir cualquier daño o perjuicio que sea causado al Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Colima, con motivo de los bienes o servicios objeto de la presente licitación.

OBJETO DE LA LICITACIÓN:

El licitante proporcionará el servicio integral para la adquisición y abastecimiento mediante suministro directo en el vehículo de combustible de 87 octanos, de 91 octanos y 45 octanos, según corresponda al tipo de necesidad, y aditivos y lubricantes para las unidades propiedad del Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Colima, mediante contrato abierto.



OPERACIÓN:

Sólo los vehículos oficiales del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Colima, autorizados a través del departamento de Bienes Muebles y Control Vehicular mediante tarjeta de control, podrán cargar combustible, aditivos y lubricantes. En caso de carga de combustible para herramientas de trabajo o maquinaria, se realizará por medio de una tarjeta especial de registro previa autorización de la persona designada del Departamento de Bienes Muebles y Control Vehicular, dicha carga deberá ser suministrada en bidón de 20 lts. Previamente identificad. En casos especiales deberán anexar un documento oficial indicando la cantidad de litros a suministrar para el área o departamento solicitante.

El licitante deberá vigilar y coadyuvar a que con el uso de la tarjeta propiedad del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Colima, sólo podrá suministrarse combustible de 87 octanos, 91 octanos y 45 octanos, aditivos y lubricantes, según sea el caso y por ningún motivo se canjeará el servicio por dinero en efectivo.

El suministro de combustible de 91 octanos se hará única y exclusivamente en los casos en que la estación de servicio, por caso de fuerza mayor, no cuente con combustible de 87 octanos.

El licitante deberá conservar ticket como comprobante de consumo correspondiente a cada carga realizada, el cual deberá tener firma del usuario del vehículo y placas de la unidad que se carga y se entregará una copia al personal que realizó la carga, la cual servirá para cotejo en caso de ser necesario.

El licitante enviará a más tardar 2 días hábiles después de cada quincena una factura en archivo .pdf y el archivo xml por medio electrónico a la siguiente dirección electrónica: recepcionfacturasdifcol@gmail.com de los consumos realizados.



ANEXO NÚMERO 1TÉCNICO

PAQUETE	PARTIDA	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA
1	Abastecimiento de combustible de 87 octanos, de 91 octanos y 45 octanos, aditivos y lubricantes.		
	1	Abastecimiento de combustible de 87 octanos	Litro
	2	Abastecimiento de combustible de 91 octanos	Litro
	3	Abastecimiento de combustible de 45 octanos.	Litro
	4	Anticongelante de 946 ml.	Pieza
	5	Líquido de frenos de 250 ml.	Pieza
	6	Aceite de motor de 946 ml.	Pieza
	7	Aditivo para motor de 946 ml.	Pieza
	8	Aditivo de transmisión de 946 ml.	Pieza
	9	Aceite para transmisión Estándar	Pieza
	10	Aceite para transmisión automático	Pieza
	11	Aceite para motor de 2 tiempos 946 ml	Pieza
	12	Líquido de dirección de 250 ml.	Pieza

NOMBRE COMPLETO, CARGO Y FIRMA
BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD



ANEXO NÚMERO 2 ECONÓMICO.

El precio a pagar de los combustibles será de acuerdo al precio publicado de cada estación de servicio en el momento de la carga, el cual debe cumplir con la normatividad aplicable considerando los precios de referencia internacional del petróleo, impuestos causados (IVA, IEPS), transporte y distribución y margen comercial, factores que determinan el costo final por litro de acuerdo con la Comisión Reguladora de Energía (CRE), por el costo de los bienes entregados por día, tomando como base el precio publicado diariamente en el portal <https://www.comercialrefinacion.pemex.com/portal/>

PAQUETE	PARTIDA	DESCRIPCIÓN	P.U. DE REF.	PRECIO TOTAL DE REFERENCIA
1	Abastecimiento de combustible de 87 octanos, de 91 octanos y 45 octanos, aditivos y lubricantes.			
	1	Abastecimiento de combustible de 87 octanos		
	2	Abastecimiento de combustible de 91 octanos		
	3	Abastecimiento de combustible de 45 octanos.		
	4	Anticongelante de 946 ml.		
	5	Líquido de frenos de 250 ml.		
	6	Aceite de motor de 946 ml.		
	7	Aditivo para motor de 946 ml.		
	8	Aditivo de transmisión de 946 ml.		
	9	Aceite para transmisión Estándar		
	10	Aceite para transmisión automático		
	11	Aceite para motor de 2 tiempos 946 ml		
	12	Líquido de dirección de 250 ml.		
TOTAL				

NOMBRE COMPLETO, CARGO Y FIRMA
BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD



ANEXO 3 (PUNTO 3.3)

FORMATO DE INFORMACIÓN PARA ACREDITAR LA EXISTENCIA Y PERSONALIDAD DEL
PROVEEDOR

LICDA. NORMA ARACELI CARRILLO ASCENCIO
DIRECTORA GENERAL
DE DIF ESTATAL COLIMA
PRESENTE

Yo, ___(nombre)_, manifiesto BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, que los datos aquí asentados, son ciertos y han sido debidamente verificados y que cuento con facultades suficientes **para comprometer a mi representada** a través de la propuesta en la presente **Licitación Pública Nacional No. 06002-DIF02-22**, a nombre y representación de: _(nombre de la persona física o moral).

Clave del Registro Federal de Contribuyentes:			
Calle y Número:			
Colonia:		Delegación o Municipio:	
Código Postal:		Entidad Federativa:	
Teléfonos:		Fax:	
Correo electrónico: (opcional)			
Fecha y Número de la escritura pública en la que consta su acta constitutiva:			
Nombre, número y circunscripción del Notario Público o Fedatario que las protocolizó:			
Relación de Socios (Apellido Paterno, Apellido Materno y Nombres):			
Descripción del objeto social, actividad comercial o profesional:			
Reformas o modificaciones al acta constitutiva:			
Nombre, número y circunscripción del Notario Público o Fedatario que las protocolizó:			
Fecha y datos de su inscripción en el Registro Público de Comercio:			
Nombre y domicilio del apoderado o representante:			
Datos de la Escritura Pública mediante la cual acredita su personalidad y facultades para suscribir la propuesta:			
Escritura pública número y Fecha:			
Nombre, número, y circunscripción del Notario o Fedatario Público que la protocolizó:			

NOMBRE COMPLETO, CARGO Y FIRMA
BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD



ANEXO 4 (punto 3.4)

CARTA DE ACEPTACIÓN DE BASES.

(Lugar y Fecha de Expedición)

LICDA. NORMA ARACELI CARRILLO ASCENCIO
DIRECTORA GENERAL
DE DIF ESTATAL COLIMA
PRESENTE

Por este conducto le manifiesto a usted que el suscrito y en mi calidad de (licitante o apoderado) de la empresa (Persona Física o Moral) con relación a la Licitación Pública Nacional No. **06002-DIF02-22** para el **SERVICIO DE SUMINISTRO Y ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLE, ADITIVOS Y LUBRICANTES PARA PARQUE VEHÍCULAR DE DIF ESTATAL COLIMA** he leído íntegramente el contenido de las bases y acepto participar en esta licitación conforme a éstas, respetando y cumpliendo íntegramente el contenido de las mismas, así mismo para los efectos que surtan en caso de adjudicación.

NOMBRE COMPLETO, CARGO Y FIRMA
BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD



ANEXO 5 (punto 3.5)

DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD

(Lugar y Fecha de Expedición)

LICDA. NORMA ARACELI CARRILLO ASCENCIO
DIRECTORA GENERAL
DE DIF ESTATAL COLIMA
PRESENTE

En relación a la Licitación Pública Nacional **No. 06002-DIF02-22** para el **SERVICIO DE SUMINISTRO Y ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLE, ADITIVOS Y LUBRICANTES PARA PARQUE VEHÍCULAR DE DIF ESTATAL COLIMA**, el que suscribe (concurante o apoderado) en mi carácter de _____ a nombre de (Persona física o moral) me permito manifestar lo siguiente:

Declaro BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD y con la representación legal que ostento, que esta (Persona Física o Moral) al igual que sus asociados por sí mismos o través de interpósita persona, se abstendrán de adoptar conductas, para que los servidores públicos del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Colima, induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes.

NOMBRE COMPLETO, CARGO Y FIRMA
BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD



ANEXO 6 (punto 3.6)

**CARTA DEL ARTÍCULO 38 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y
SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO DEL ESTADO DE COLIMA Y 49 DE LA LEY GENERAL
DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS**

(Lugar y Fecha de Expedición)

LICDA. NORMA ARACELI CARRILLO ASCENCIO
DIRECTORA GENERAL
DE DIF ESTATAL COLIMA
PRESENTE

En relación a la Licitación Pública Nacional **No. 06002-DIF02-22** para el **SERVICIO DE SUMINISTRO Y ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLE, ADITIVOS Y LUBRICANTES PARA PARQUE VEHÍCULAR DE DIF ESTATAL COLIMA**, el que suscribe _____ en mi carácter de _____ a nombre de _____ (persona física o moral) me permito manifestar lo siguiente:

Declaro **BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD** y con la representación legal que ostento, que esta _____ (Persona Física o Moral) al igual que sus asociados no se encuentran dentro de ninguno de los supuestos comprendidos en el artículo 38 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima. Asimismo, que tampoco desempeño (amos) empleo, cargo o comisión en el servicio público y en caso de desempeñarlo, con la formalización del contrato correspondiente no se actualiza un Conflicto de Interés, tal y como lo establece la fracción IX del Artículo 49 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

NOMBRE COMPLETO, CARGO Y FIRMA
BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD



ANEXO 7 (Punto 3.7)

CARTA DE GARANTÍA DE LOS BIENES, ARRENDAMIENTOS O SERVICIOS

(Lugar y Fecha de Expedición)

**LICDA. NORMA ARACELI CARRILLO ASCENCIO
DIRECTORA GENERAL
DE DIF ESTATAL COLIMA
PRESENTE**

El que suscribe _____
representante legal de la empresa _____, manifiesta
que en caso de que a mi representada le sea adjudicado el contrato derivado del
procedimiento de la Licitación Pública Nacional **No. 06002-DIF02-22** para el **SERVICIO DE
SUMINISTRO Y ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLE, ADITIVOS Y LUBRICANTES PARA
PARQUE VEHÍCULAR DE DIF ESTATAL COLIMA**, me comprometo a entregar los bienes
y/o servicios con las características señaladas en el **ANEXO NÚMERO 1 TÉCNICO**.

**NOMBRE COMPLETO, CARGO Y FIRMA
BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD**



ANEXO 8 (Punto 3.12)

INFRAESTRUCTURA, CAPACIDAD TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y ECONÓMICA.

(Lugar y Fecha de Expedición)

**LICDA. NORMA ARACELI CARRILLO ASCENCIO
DIRECTORA GENERAL
DE DIF ESTATAL COLIMA
PRESENTE**

El que suscribe _____
representante legal de la empresa _____, manifiesto
BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD que mi representada cuenta con la infraestructura y
la capacidad técnica, administrativa y económica para proporcionar los bienes y/o
servicios objeto de la presente Licitación Pública Nacional **No. 06002-DIF02-22** para el
**SERVICIO DE SUMINISTRO Y ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLE, ADITIVOS Y
LUBRICANTES PARA PARQUE VEHÍCULAR DE DIF ESTATAL COLIMA**

**NOMBRE COMPLETO, CARGO Y FIRMA
BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD**



ANEXO 9 (Punto 3.13)

GIRO U OBJETO SOCIAL.

(Lugar y Fecha de Expedición)

LICDA. NORMA ARACELI CARRILLO ASCENCIO
DIRECTORA GENERAL
DE DIF ESTATAL COLIMA
PRESENTE

El que suscribe _____
representante legal de la empresa _____, manifiesto
BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD que mi representada cuenta con el Giro u Objeto
Social y que las **actividades comerciales o profesionales** de la misma están **relacionadas**
con los bienes o servicios objeto de la presente licitación para proporcionar los bienes
y/o servicios objeto de la presente Licitación Pública Nacional **No. 06002-DIF02-22** para el
SERVICIO DE SUMINISTRO Y ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLE, ADITIVOS Y
LUBRICANTES PARA PARQUE VEHÍCULAR DE DIF ESTATAL COLIMA.

NOMBRE COMPLETO, CARGO Y FIRMA
BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD



ANEXO 10 (Punto 3.14)

SUBCONTRATACIONES

(Lugar y Fecha de Expedición)

**LICDA. NORMA ARACELI CARRILLO ASCENCIO
DIRECTORA GENERAL
DE DIF ESTATAL COLIMA
PRESENTE**

El que suscribe _____
representante legal de la empresa _____, en atención
al punto 3.14 de las presentes bases manifiesto BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD que ____
(SI o NO)____ tengo contemplado subcontratar el____ (arrendamiento, bien o
servicio)_____ en razón de la siguiente
justificación_____ para la Licitación
Pública Nacional No. 06002-DIF02-22 para el **SERVICIO DE SUMINISTRO Y
ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLE, ADITIVOS Y LUBRICANTES PARA PARQUE
VEHÍCULAR DE DIF ESTATAL COLIMA.**

**NOMBRE COMPLETO, CARGO Y FIRMA
BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD**



ANEXO 11 (Punto 3.15)

ESCRITO QUE FACULTE AL PARTICIPANTE A INTERVENIR EN LA LICITACIÓN

(Lugar y Fecha de Expedición)

**LICDA. NORMA ARACELI CARRILLO ASCENCIO
DIRECTORA GENERAL
DE DIF ESTATAL COLIMA
PRESENTE**

El que suscribe _____
representante legal de la empresa _____, manifiesto
BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD que cuento con las facultades suficientes para adquirir
compromisos para la Licitación Pública Nacional **No. 06002-DIF02-22** para el **SERVICIO DE
SUMINISTRO Y ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLE, ADITIVOS Y LUBRICANTES PARA
PARQUE VEHÍCULAR DE DIF ESTATAL COLIMA.**

**NOMBRE COMPLETO, CARGO Y FIRMA
BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD**



ANEXO 12 (Punto 3.16)

**ESCRITO DE DETERMINACIÓN INDEPENDIENTE DE PROPUESTA
(PRESENTACIÓN DE PROPUESTA INDIVIDUAL)**

(Lugar y Fecha de Expedición)

LICDA. NORMA ARACELI CARRILLO ASCENCIO
DIRECTORA GENERAL
DE DIF ESTATAL COLIMA
PRESENTE

El que suscribe _____
representante legal de la empresa _____, respecto a
la Licitación Pública Nacional No. **06002-DIF02-22** para el **SERVICIO DE SUMINISTRO Y
ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLE, ADITIVOS Y LUBRICANTES PARA PARQUE
VEHÍCULAR DE DIF ESTATAL COLIMA** manifiesto **BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD**
que determino mi propuesta de manera independiente, sin consultar, comunicar o acordar
con ningún otro participante. Además, manifiesto conocer las infracciones y sanciones
aplicables en caso de cometer alguna práctica prohibida por la Ley Federal de
Competencia

NOMBRE COMPLETO, CARGO Y FIRMA
BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD



COLIMA
Gobierno del Estado

DIF
ESTATAL COLIMA

**DIRECCIÓN GENERAL DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO
INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE COLIMA**

ANEXO 13 (Punto 3.17)

ESCRITO PARA PRESENTAR PROPUESTAS CONJUNTAS

(Lugar y Fecha de Expedición)

Este punto no aplica para la presente licitación.



ANEXO 14 (Punto 3.18)

CARTA COMPROMISO

(Lugar y Fecha de Expedición)

LICDA. NORMA ARACELI CARRILLO ASCENCIO
DIRECTORA GENERAL
DE DIF ESTATAL COLIMA
PRESENTE

El que suscribe _____
representante legal de la empresa _____, manifiesto
que en caso de que a mi representada le sea adjudicado el contrato derivado del
procedimiento de la Licitación Pública Nacional **No. 06002-DIF02-22** para el **SERVICIO DE**
SUMINISTRO Y ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLE, ADITIVOS Y LUBRICANTES PARA
PARQUE VEHÍCULAR DE DIF ESTATAL COLIMA me comprometo BAJO PROTESTA DE
DECIR VERDAD a garantizar los bienes con las características señaladas en el **ANEXO**
NÚMERO 1 TÉCNICO, en los términos de honradez, calidad y eficiencia requeridos, así
como respetar la vigencia de la oferta hasta la entrega total de los bienes y/o servicios y
de acuerdo a lo solicitados en el **ANEXO NÚMERO 1 TÉCNICO**.

NOMBRE COMPLETO, CARGO Y FIRMA
BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD



ANEXO 15 (Punto 3.19)

TRANSPARENCIA Y DATOS PERSONALES

(Lugar y Fecha de Expedición)

LICDA. NORMA ARACELI CARRILLO ASCENCIO
DIRECTORA GENERAL
DE DIF ESTATAL COLIMA
PRESENTE

El que suscribe _____
representante legal de la empresa _____, enterado(a)
de las disposiciones contenidas en el artículo 29 de la Ley de Transparencia y acceso a la
información Pública y los demás relativos del mismo ordenamiento legal, la Ley de
protección de Datos personales y los lineamientos técnicos generales para la publicación,
homologación y estandarización de la información de las obligaciones establecidas en el
título quinto y en la fracción IV del artículo 31 de la Ley general de transparencia y acceso
a la información pública que deben difundir los sujetos obligados en los portales de Internet
y en la plataforma nacional de transparencia, manifiesto mi conformidad en el tratamiento
público de los datos personales y/o de mi representada que el Sistema para el
Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Colima de Colima como sujeto obligado y
cumpliendo las leyes, reglamentos y disposiciones legales realice de todos los actos de la
presente Licitación Pública Nacional **No. 06002-DIF02-22** para el **SERVICIO DE
SUMINISTRO Y ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLE, ADITIVOS Y LUBRICANTES PARA
PARQUE VEHÍCULAR DE DIF ESTATAL COLIMA**, así como de los actos jurídicos que de
ella se deriven.

NOMBRE COMPLETO, CARGO Y FIRMA
BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD



ANEXO 16 (Punto 2.2 Inciso d)

ACLARACION DE DUDAS Y PREGUNTAS DE LAS BASES

(Lugar y Fecha de Expedición)

LICDA. NORMA ARACELI CARRILLO ASCENCIO
DIRECTORA GENERAL
DE DIF ESTATAL COLIMA
PRESENTE

Por medio de la presente, nos permitimos solicitar la aclaración o respuesta a las siguientes dudas y/o preguntas de la licitación Pública Nacional No. **06002-DIF02-22**.

A) DE CARÁCTER ADMINISTRATIVO.

P R E G U N T A S	R E S P U E S T A S

B) DE CARÁCTER TÉCNICO.

P R E G U N T A S	R E S P U E S T A S

C) DE CARÁCTER LEGAL.

P R E G U N T A S	R E S P U E S T A S

NOMBRE COMPLETO, CARGO Y FIRMA



BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD

**INSTRUCCIONES PARA LLENAR EL FORMATO DE ACLARACIÓN DE DUDAS Y
PREGUNTAS DE LAS BASES**

NOTA IMPORTANTE: El formato señalado como ANEXO 16 (Punto 2.2 Inciso d), denominado “ACLARACIONES DE DUDAS Y PREGUNTAS DE LAS BASES “deberá presentarse en los plazos y en las formas establecidos en el punto 2.2 de las bases de la presente licitación.

EN EL APARTADO A) DE CARÁCTER ADMINISTRATIVO:

Deberá asentar detalladamente y de forma clara la o las pregunta(s) que, sobre los aspectos Administrativos, plasmados en las bases de la presente licitación, solicite sea aclarada, absteniéndose de hacer anotaciones en el espacio correspondiente a las respuestas, ya que dicho espacio está reservado para que tanto el área requirente como el área convocante den respuesta a las mismas.

EN EL APARTADO B) DE CARÁCTER TÉCNICO:

Deberá asentar detalladamente y de forma clara la o las pregunta(s) que, sobre los aspectos Técnicos, plasmados en las bases de la presente licitación, solicite sea aclarada, absteniéndose de hacer anotaciones en el espacio correspondiente a las respuestas, ya que dicho espacio está reservado para que tanto el área requirente como el área convocante den respuesta a las mismas.

EN EL APARTADO C) DE CARÁCTER LEGAL:

Deberá asentar detalladamente y de forma clara la o las pregunta(s) que, sobre los aspectos Legales, plasmados en las bases de la presente licitación, solicite sea aclarada, absteniéndose de hacer anotaciones en el espacio correspondiente a las respuestas, ya que dicho espacio está reservado para que tanto el área requirente como el área convocante den respuesta a las mismas.

NOMBRE COMPLETO, CARGO Y FIRMA:

Deberá anotar el nombre completo, cargo y firma del licitante o su representante legal, que este facultado legalmente para participar en los eventos de la presente licitación, anotando además la leyenda “**BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD**”



APÉNDICE A

CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE PROPUESTA TÉCNICA

ELEMENTO A EVALUAR	PUNTOS A OTORGAR	DOCUMENTO PARA ACREDITAR	MÉTODO DE EVALUACIÓN
1. Manifestar por escrito BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, en papel membretado del licitante, estar disponible las 24 horas del día durante la vigencia del contrato, que será al día siguiente de la emisión del fallo y hasta el 31 diciembre de 2022, y con un horario fijo de atención para los vehículos oficiales del DIF Estatal de 8:30 a 15:00 hrs. De lunes a Viernes.	30	Escrito BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, en papel membretado del licitante, estar disponible las 24 horas del día durante la vigencia del contrato, que será al día siguiente de la emisión del fallo y hasta el 31 diciembre de 2022, y con un horario fijo de atención para los vehículos oficiales del DIF Estatal de 8:30 a 15:00 hrs. De lunes a	Se revisará que el documento presentado señale que estará disponible tal como se solicita.
2. Manifestar por escrito BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, en papel membretado del licitante, el nombre y teléfono de la persona que estará en contacto con la persona designada del Departamento de Bienes Muebles y Control Vehicular para generar facturas, solucionar dudas y autorizar cargas fuera de horario en caso de ser necesario (disponible por teléfono las 24 hrs del día durante el periodo licitado).	30	Escrito BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, en papel membretado del licitante, el nombre y teléfono de la persona que estará en contacto con la persona designada del Departamento de Bienes Muebles y Control Vehicular para generar facturas, solucionar dudas y autorizar cargas fuera de horario en caso de ser necesario (disponible por teléfono las 24 hrs del día durante el periodo licitado).	Se revisará que el documento presentado señale lo solicitado.
3. Manifestar por escrito BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, en papel membretado del licitante, que proporcionará (sin costo alguno) al Departamento de Bienes Muebles y Control Vehicular, Tarjetas para el control del consumo de combustible por cada vehículo y una para cargas para herramientas de trabajo maquinaria en general.	10	Escrito BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, en papel membretado del licitante, que proporcionará (sin costo alguno) al Departamento de Bienes Muebles y Control Vehicular, Tarjetas para el control del consumo de combustible por cada vehículo y una para cargas para herramientas de trabajo maquinaria en general.	Se revisará que el documento presentado señale lo solicitado, así como la verificación física de la misma.
4.- El licitante deberá presentar un escrito, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, en papel membretado del licitante, firmado por el apoderado o representante legal, en el que manifieste que en caso que resultar adjudicado se compromete a cubrir cualquier daño o perjuicio que sea causado al Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Colima, con motivo de los bienes o servicios objeto de la presente licitación	10	Escrito, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, en papel membretado del licitante, firmado por el apoderado o representante legal, en el que manifieste que en caso que resultar adjudicado se compromete a cubrir cualquier daño o perjuicio que sea causado al Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Colima, con motivo de los bienes o servicios objeto de la presente licitación	Se revisará que el documento presentado señale lo solicitado.